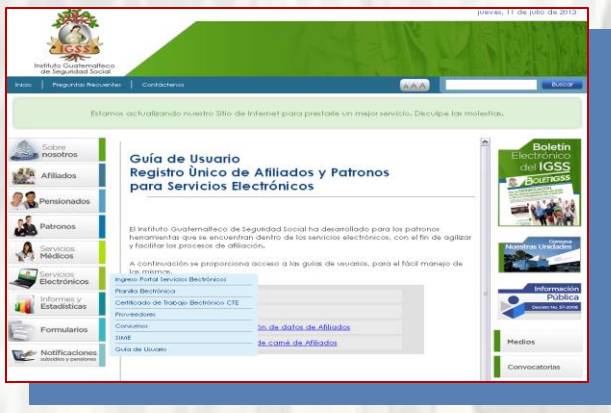


# SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS PARA UN AFILIADO

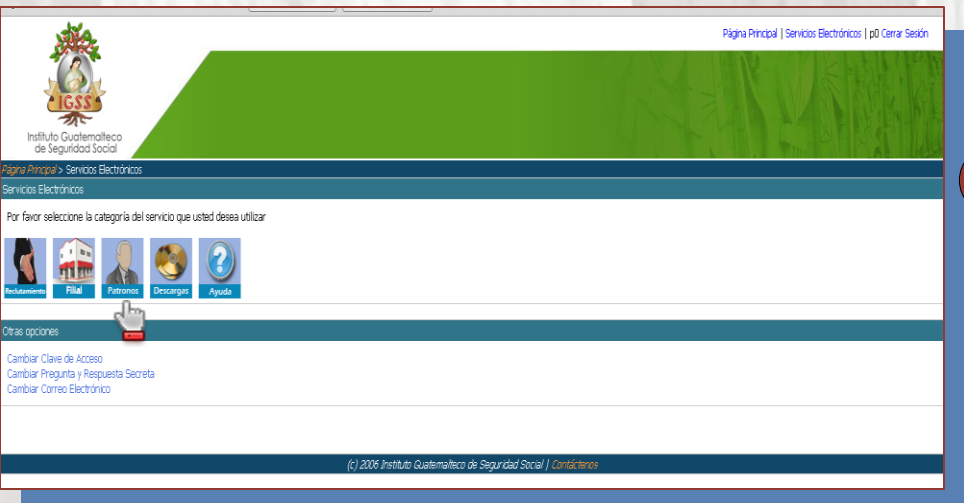
La consulta de afiliados en servicios electrónicos únicamente esta disponible para los patronos que han ADHERIDO AL SISTEMA DE PAGO DE PLANILLA ELECTRÓNICA

1 Ingrese a través de su explorador de Internet al sitio [www.igsgt.org](http://www.igsgt.org)

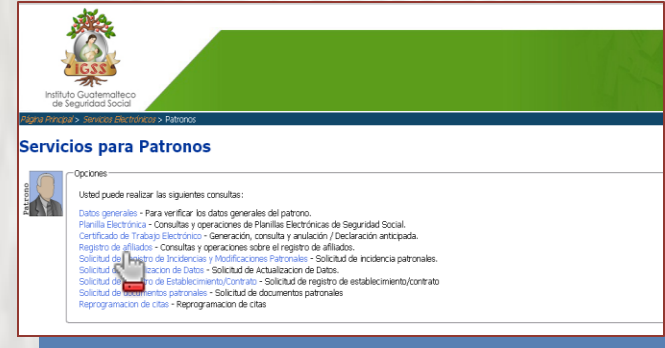


2 En la página principal del IGSS, seleccione la opción «Servicios Electrónicos» luego «Ingreso al portal de servicios electrónicos».

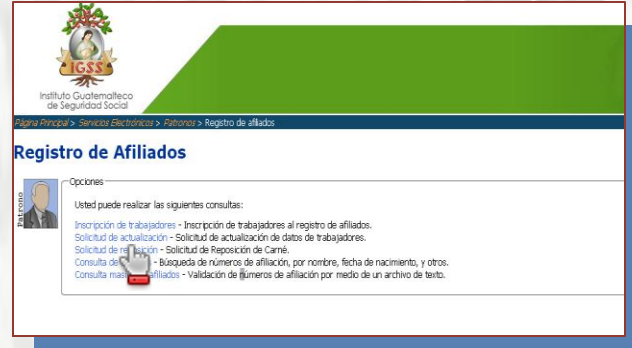
3 Usted podrá ingresar colocando su usuario y clave personal.



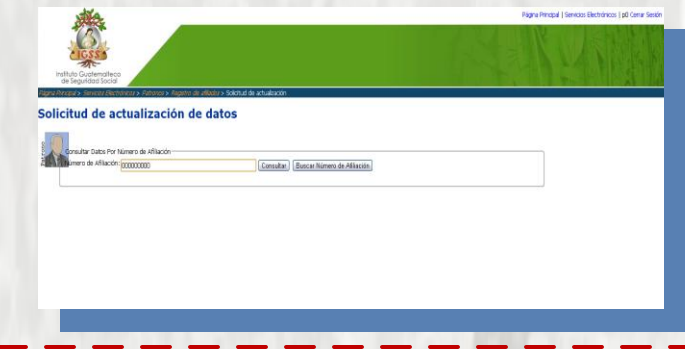
4 Seleccione la opción «Patrono», eso le dará acceso al menú donde utilizara las funciones propias de su usuario.



5 Seleccione la opción «Registro de Afiliados», el sistema mostrará las opciones que puede realizar.



6 Seleccione la opción «Solicitud de actualización de datos»



7 Se ingresa el número de afiliación

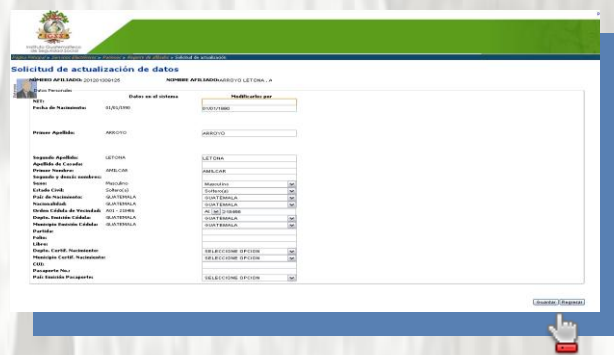
## CASO ESPECIAL

A. El sistema mostrará las actualizaciones pendientes y que no han sido procesadas



B. Para «continuar», se deberá de eliminar las solicitudes de actualización pendientes

8 El sistema mostrará todos los campos que se pueden realizar modificaciones



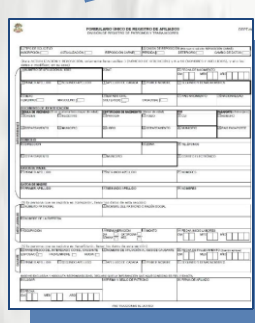
9 Esta pantalla contiene la información después de la corrección; si la información es correcta seleccione la opción «Continuar», pero si la información es incorrecta seleccione la opción Regresar.



10 Cuando la información esté completa y transmitida correctamente, el sistema le mostrará en pantalla la siguiente leyenda: "LA SOLICITUD FUE ENVIADA EXITOSAMENTE. IMPRIMA EL FORMULARIO DE SOLICITUD O VUELVA A LA PANTALLA DE INICIO", entonces usted tendrá la opción de imprimir el formulario como constancia de la operación realizada o regresar a la pantalla de inicio seleccionando con el cursor la opción deseada.

### REQUISITOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS: Cuando no se genera nuevo documento de afiliación (es decir, cuando se cambia un dato no visible en el carné de afiliación)

1. Carné de afiliación al IGSS o en su defecto, documento de identificación que según el caso podría ser:
  - Certificado de nacimiento para los guatemaltecos menores de edad,
  - Cédula de vecindad para los guatemaltecos mayores de edad, o DPI para quienes lo posean,
  - Pasaporte para los extranjeros
2. Formulario Único de Registro de Afiliados DRPT-59:
  - Generado por el sistema, lleno a máquina o a mano y firmado por el trabajador y el patrono si es trabajador, y en los demás casos, por el interesado.



### ¿CONSULTAS?

Contáctenos  
División de Registro de Patronos y Trabajadores  
PBX. 2412 1224 Ext. 1204 y 1205

DEPARTAMENTO DE INFORMATICA